



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00334819- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por el Área de Supervisión de Compras de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, referente a la adquisición de insumos de enfermería y medicamentos necesarios para el uso diario de los servicios de salud de la Dirección de Salud Estudiantil y de la Dirección de Deportes UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 41 del expediente de referencia se agrega el listado de insumos requeridos y en el orden 42 y 48 los presupuestos solicitados;

Que la compra se realizará conforme a requerimiento, disponibilidad y mejor oferta, a los proveedores DROGUERIA M.G. SRL CUIT 30-71014846-1, FARMACIAS LIDER S.A CUIT 30-70928404-1 y LEVY JOSÉ FORTUNATO CUIT 20-10377136-7;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 46 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar las erogaciones por la suma total de Pesos Trescientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa y Dos C/00/100 (\$ 316.892,00);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la adquisición de insumos de enfermería y medicamentos necesarios para el uso diario de los servicios de salud de la Dirección de Salud Estudiantil y de la Dirección de Deportes UNC, por la suma total de Pesos Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Uno C/20/100 (\$ 228.671,20).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Uno C/20/100 (\$ 228.671,20), a los proveedores según detalle:

LEVY JOSÉ FORTUNATO CUIT 20-10377136-7 - Pesos Cincuenta y Un Mil Novecientos Veinte C/00/100 (\$ 51.920,00).

DROGUERIA M.G. SRL CUIT 30-71014846-1 - Pesos Ciento Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho C/00/100 (\$ 107.448,00).

FARMACIAS LIDER S.A CUIT 30-70928404-1 - Pesos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Tres C/20/100 (\$ 69.303,20).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Uno C/20/100 (\$ 228.671,20), a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.04.00.01.00.2.9.5.0000.1.21.3.1

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Director General Operativo, al Dpto. de Administración de la Dirección de Salud Estudiantil, a la Dirección de Deportes UNC, al Área de Compras, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb